



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo "Noticias Fiscales", con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Noticias Fiscales

STPS / PROFEDET llama a trabajadores a reclamar utilidades no pagadas tras concluir plazo legal

Tras concluir el pasado 30 de mayo el plazo legal para el pago de utilidades, la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) hizo un llamado a las y los trabajadores que no recibieron esta prestación a acercarse a la institución para recibir orientación y apoyo jurídico gratuito.

La dependencia recordó que el reparto de utilidades es un derecho establecido en la Constitución y en la Ley Federal del Trabajo, mediante el cual las personas trabajadoras participan en las ganancias generadas por las empresas o personas empleadoras.

En este contexto, la PROFEDET señaló que las y los trabajadores cuentan con un plazo de un año para reclamar el pago correspondiente, contado a partir del día siguiente al vencimiento de la fecha límite establecida por la ley. Asimismo, exhortó a las personas trabajadoras a revisar que el monto recibido corresponda a lo establecido legalmente y, en caso de dudas o irregularidades, acudir a la institución para recibir atención especializada.

Si desea ver el contenido completo, dé clic en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/stps/prensa/profedet-llama-a-trabajadores-a-reclamar-utilidades-no-pagadas-tras-concluir-plazo-legal?idiom=es>

Directorio

Dra. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez
Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional
2025-2026

C.P.C. Luis Carlos Figueroa Moncada
Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Javier de los Santos Valero
Presidente de la Comisión Fiscal

C.P.C. Gustavo Zavala Aguilar
Coordinador responsable

L.C., E.F. y PCFI Arturo Morales Armenta
Coordinador de la Vicepresidencia de Fiscal

NÚMERO 2026-113
JUNIO 2026

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

Consulta el archivo histórico de noticias fiscales en:
<https://imcp.org.mx/publicaciones/noticias-fiscales>